

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28957 ACUERDO de 17 de diciembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado en el orden jurisdiccional civil (ocho plazas), convocadas por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1995.

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) y remitida por el Tribunal Calificador la correspondiente propuesta en la que se incluye a un único aspirante seleccionado, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base VI.2 de dicha convocatoria, ha acordado la aprobación de la propuesta en los siguientes términos:

Don Guillermo Arias Boo: 18,5 puntos.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

28958 RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 3), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1996, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado de Justicia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de mayo, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado:

Primero. Convocar las plazas vacantes, cuyo número y categoría profesional a continuación se indican:

Categoría profesional	Número de plazas
Psicólogo	22
Trabajador social	19
Educador	8

Segundo. La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y al Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 10 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19).

Tercero. Las bases que desarrollan la convocatoria y requisitos que deberán reunir los aspirantes figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de la Habana, 140 y 142, 28035 Madrid.

Cuarto. El desarrollo de estas pruebas selectivas comenzará con el turno de promoción interna. Una vez realizado este y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» su resultado, se convocará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» para la realización del turno libre, abriéndose en ese momento el plazo para presentación de instancias para los aspirantes de dicho turno.

Quinto. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, turno promoción interna, deberán hacerlo constar en solicitud, cuyo modelo figura en el anexo de esta resolución, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se podrán presentar las solicitudes igualmente a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.